

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2803/2009

ID TÍTULO: 4312022

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Artes Escénicas por la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro/s</b>	• Unidad de Postgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **0 - Descripción general**

Se presenta la modificación del Máster Universitario en Artes Escénicas, cuyas modificaciones específicas se pasan a describir en cada uno de los puntos que siguen

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Se describen los códigos ISCED que se corresponden con el Máster Universitario en Artes Escénicas

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

La distribución de créditos varía. Las asignaturas obligatorias pasan de 51 a 48 ECTS y el TFM pasa de 9 a 12 ECTS.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualiza el centro de impartición

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se ha actualizado la justificación del Máster Universitario en Artes Escénicas

### **3.3 - Competencias específicas**

Se suprimen las competencias específicas CE01, CE04 y CE05. Se modifica la competencia específica CE06 y se incluyen las nuevas competencias CE01 y CE04. (La nueva CE05 es la antigua CE06 modificada). Se actualizan los números de orden de las Competencias Específicas

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se modifican los criterios de acceso generales y se actualizan las condiciones de acceso: Se modifican las titulaciones específicas que dan acceso al Máster, adaptándolo este criterio a las nuevas titulaciones existentes; se elimina la entrevista personal como criterio de admisión, y se modifica, en consecuencia, la ponderación de dichos criterios.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se actualiza el sistema de apoyo y orientación de los estudiantes

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se ha actualizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la URJC.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se ha actualizado el plan de estudios del Máster Universitario en Artes Escénicas: - Se eliminan las materias Cine y Artes Escénicas y Preparación Física para la Danza. - El Trabajo de Fin de Máster se aumenta a 12 créditos ECTS. - La materia Danza y Teatro: Rito, Fiesta y Espectáculo se aumenta a 6 créditos ECTS. - Las materias Música en las Artes Escénicas y La Psicología en las Artes Escénicas se reducen a 3 créditos ECTS. - Se agregan las asignaturas Gestión y producción de proyectos escénicos y espectáculos con 6 créditos ECTS y Estudios de Performance con 3 créditos ECTS.

### **5.2 - Actividades formativas**

Se han actualizado las actividades formativas del Máster Universitario en Artes Escénicas

### **5.3 - Metodologías docentes**

Se han actualizado las metodologías docentes del Máster Universitario en Artes Escénicas

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se han actualizado los sistemas de evaluación del Máster Universitario en Artes Escénicas

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se han suprimido dos asignaturas: "Preparación física para la danza" y "Cine y Artes Escénicas". Se incluyen las asignaturas "Gestión y producción de proyectos escénicos y espectáculos" y "Estudios de Performance". Asimismo, ha variado la temporalidad y carga lectiva de varias asignaturas.

### **6.1 – Profesorado**

Se ha actualizado el profesorado del título propuesto

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se han actualizado los recursos humanos del título propuesto

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios disponibles para el título propuesto

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se han actualizado los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del título propuesto

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se ha actualizado el sistema de garantía de calidad de la universidad

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Se ha actualizado el cronograma de implantación del título propuesto

### **11.1 - Responsable del título**

Se han actualizado los datos del responsable del título del Máster Universitario en Artes Escénicas

### **11.2 - Representante legal**

Se han actualizado los datos del representante legal del título del Máster Universitario en Artes Escénicas

### **11.3 – Solicitante**

Se han actualizado los datos del solicitante del título del Máster Universitario en Artes Escénicas.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken